el mjn bravo rr.º dixo que la costumbre desta cabdad por dona
ça habla sobre el salario de el rrado de la cabdad dize
que el rrado que se fuere le sea dado dos mill mrs de salario
en cada un año por los muchos trabajos que tiene a sien
abogar todos los pleytos que tocan a la cabdad como
en dos aminar que les quiere escrituras que tocan a esta cabdad
y en darles consejos que le son pedidos por parte desta cabdad
y que esta en uso e costumbre usado e guardado e por
tanto dixo que dezia que daba su voto para que sea guardada la hor
denança de la cabdad e uso e costumbre e asi como lo dixo
lo pidio por testimonio e rr.º al señor teniente que ansi lo guarde e cumpla
pidolo por testimonio

el a.º ponçe de leon rr.º dixo que dezia lo mesmo que el dicho mjn bravo a
via dicho e le requeria al señor teniente lo mesmo

el a.º gonçalo de guevara rr.º dixo que dize lo mesmo que dixo el dicho
mjn bravo e le rreal dicho señor teniente que guarde la hordena
ça e costumbre de la cabdad

el n.º mrs rr.º dixo que dize lo mesmo que el dicho mjn bravo

el a.º de leyva rr.º dixo que se conformava con el parecer del dicho señor teniente
e que lo mesmo haga en estos salarios que hay e a ellos

el bachiller hernando de pareja rr.º dixo que el salario es arbitrio
que en mucho ha de lo que le pareçe

el hernando de rribavellosa rr.º dixo que se conformava con el
parecer del dicho mjn bravo de moraçia

el sancho mjn leones rr.º dixo que se conformava con el pare
çer del dicho mjn bravo de moraça